



Expediente: 1274/2023 - VORTAL 42023

Procedimiento: Abierto Simplificado

Asunto: Contrato Obras de "CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN ARCO SOBRE EL RÍO SEGURA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN ROJALES".

## ACTA - 2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de los presentes en la Mesa de Contratación que suscriben esta manifestación expresa, en calidad de los miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato "CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN ARCO SOBRE EL RÍO SEGURA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN ROJALES", expediente n.º 1274/2023 – Vortal 42023, se declara:

### Asistentes:

Don Fernando David Suria Lorenzo,  
Concejal de Contratación. Presidente de la  
Mesa de Contratación.

Fecha: 21 de Agosto de 2024

Lugar: Salón de Plenos

Hora: 9:30h

Doña Rosa Eva Ruiz Macia Secretaria  
Accidental del Ayuntamiento de Rojales.

Doña Cristina Serrano Mateo. Interventora  
del Ayuntamiento de Rojales.

Don Francisco Gutiérrez Gómez. Servicios  
Técnicos municipales.

Doña María Dolores Samper Soto.  
Técnico Medio de Administración General,  
Secretaria de la Mesa de Contratación.

En el lugar, fecha y hora indicados se reúnen las personas citadas al objeto de proceder a la sesión de la Mesa de Contratación para FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN presentados para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento.

Reunida la Mesa en la fecha y lugar que figuran al principio de esta acta y a los fines señalados en el encabezamiento, el Presidente abre la sesión. Todos los miembros asisten de manera presencial.

## ACTAS ANTERIORES

Acta n1	25/07/2024	5F7X6TWMMCRXPCTEYN7SKS9A5
---------	------------	---------------------------

Cuyo contenido se resume en los siguientes términos:

En primer lugar y con carácter previo, se previene a los presentes sobre las causas de abstención por los motivos de incompatibilidad que puedan apreciarse ante las ofertas recibidas y se advierte de la declaración jurada que han de suscribir los miembros de la mesa de Contratación, donde declaran expresamente que no hay causas de abstención.

Seguidamente, se procede a abrir el Sobre: FASE 1., "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA". A la vista de los documentos aportados por el licitador resultan los





siguientes datos:

OFERTA RECIBIDA (4):

1.- **ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.** representado por don DANIEL MUÑOZ GÓMEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Paraguay, parc. 13/3 – P.I. Oeste de Alcantarilla CP 30820, municipio de Alcantarilla, provincia de Murcia, con N.I.F. nº 775\*\*\*48-X.

2.- **UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES**, representado por José Alarcón Martínez, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Rio Mundo, 20. Urbanización La Alcayna, 30507 Molina de Segura (Murcia) con NIF 274\*\*\*33-Z, en representación de la entidad Contratas y Viales de Levante S.L.U., con CIF B-73594285, y JOSÉ CARRION ARAEZ, con DNI 743\*\*\*48F con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Huerta de arriba 16, población Alguazas (Murcia), Código Postal 30.560, en representación de CARRION INGENIERIA Y ESTRUCTURAS DE ACERO S L., con CIF: B30441513.

3.- **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.** con C.I.F. A-46015129- DELEGACIÓN VALENCIA, representada por JOSE ENRIQUE CABAÑERO GONZALEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en Alicante, Avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, nº 59, con D.N.I. nº 062\*\*\*71-E.

4.- **DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.** con NIF: B-53360533, representado por don Santiago Serna Lorente, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Los Huertos Nº68 de Orihuela, Alicante con NIF 29\*\*\*197-Z.

CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"				
N.º	LICITADOR	DEUC	ANEXO II	ROLECE
1	<b>ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.</b>	SI	SI	SI
2	<b>UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES</b>	SI	SI	SI
3	<b>PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - DELEGACIÓN VALENCIA</b>	SI	SI	SI
4	<b>DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.</b>	SI	SI	SI

Por tanto, se procede a la admisión provisional, condicionada a la valoración detallada de las documentaciones presentadas por los licitadores que se señala, y que en un primer momento parece estar toda correctamente presentada, por lo que se considera que la presentación cumplen los requisitos de la cláusula del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Acto seguido y considerando que la licitación NO tiene criterios de valoración subjetiva, para dar mayor agilidad al procedimiento, la Mesa de Contratación, decide por





unanimidad procedere a la apertura del sobre 2 donde se contie la oferta que se determina por precio con aplicación de la formula establecida y criterios automaticos,

OFERTA ECONÓMICA		
N.º	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	<b>ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.</b>	Of= (440.569,98 €) más (92.519,70 €) correspondientes al IVA. El importe total ofertado, incluido el referido impuesto, asciende a un total de (533.089,68 €).
2	<b>UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES</b>	Of=(405.911,45 €), más (85.241,40 €) correspondientes al IVA. El importe total ofertado, incluido el referido impuesto, asciende a un total de (491.152,85 €).
3	<b>PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - DELEGACIÓN VALENCIA</b>	Of = 452.320,96 € más 94.987,40 € correspondientes al IVA. El importe total ofertado, incluido el referido impuesto, asciende a un total de 547.308,36 €.
4	<b>DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L</b>	Of= 439.532,75 € más 92.301,88 € correspondientes al IVA. El importe total ofertado, incluido el referido impuesto, asciende a un total de 531.834,63 €

Que las cuatro licitadoras anteriores han realizado los compromisos siguientes según los apartados B y C:

B.La reducción del plazo de ejecución de la obra respecto a la fijada en la cláusula séptima de este pliego.

Se oferta reducir el tiempo de ejecución en 33 DÍAS (25% del plazo de ejecución), por tanto, se realizará la obra en el plazo de 99 días hábiles.

C. Ampliación de plazo de garantía.

Me comprometo a ampliar el plazo de garantía de la obra en 5 AÑOS

Que la Mesa consideró necesario solicitar al vocal técnico municipal, don Francisco Gutiérrez, que informe sobre las Memoria Técnicas y la oferta económica presentadas por el licitador, con objeto de determinar que es ajustada a los pliegos de condiciones administrativas particulares y técnicos. A su vez, valorado lo anteriormente expuesto se proceda a presentar propuesta para formular a la Mesa.





A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerdo por unanimidad de sus miembros con derecho a voto:

**PRIMERO.-** Admitir provisionalmente al licitador que presentan oferta por las mercantiles siguientes:

- 1.- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.
- 2.- UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES
- 3.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - DELEGACIÓN VALENCIA
- 4.- DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.

## SESIÓN ACTUAL

Que la Mesa consideró necesario solicitar al vocal técnico municipal, don Francisco Gutiérrez Gómez. Servicios Técnicos municipales sobre los documentos y oferta presentados, siendo que a los efectos oportunos se emite los siguiente informes:

Informe técnico	29/07/2024	5ASHLJS236NYDSEGZ42GHZXER
-----------------	------------	---------------------------

Por tanto, una vez explicado y analizado dicho informe por el técnico, la mesa se manifiesta conforme y procede a ratificar los términos expuestos en el mismo cuya conclusión es la siguiente:

### **Conclusiones.-**

"...A la vista de los Antecedentes expuestos y de las Consideraciones técnicas realizadas, la clasificación por puntos obtenidos y en orden decreciente son los siguientes, donde la oferta presentada por la UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RIO SEGURA – ROJALES ocupa el primer lugar con una puntuación total de 100 puntos:

Licitador	Puntuación [A]	Puntuación [B]	Puntuación [C]	Total
UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA	90,00	5,00	5,00	100,00
DOMINGO SERNA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, SL	83,12	5,00	5,00	93,12
ECOCIVIL ELECTROMUR GE, SL	82,92	5,00	5,00	92,92
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	80,77	5,00	5,00	90,77

**No obstante, el licitador UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RÍO SEGURA – ROJALES debe presentar el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios, indicando los nombres, circunstancias y participación de quienes la constituyan, de conformidad con lo dispuesto en el subapartado 7 del apartado 9.4.2. Otras declaraciones, (modelo en el Anexo II de este pliego) de la Cláusula Novena. Presentación de proposiciones..."**

A la vista de los anteriores antecedentes, la Mesa de contratación ratifica el informe presentado por el vocal técnico y acuerda por unanimidad de sus miembros con derecho a voto formular la siguiente:



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**PRIMERO.-** Ratificar el informe de don Francisco Gutiérrez Gómez. Servicios Técnicos municipales que se pronunciar sobre las ofertas presentadas, de cuya conclusión se desprende que la mejor oferta es la presentada por la licitadora: UTE COVIAL-CARRIÓN PASARELA RIO SEGURA – ROJALES

**SEGUNDO.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la licitadora: - **UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES**, representado por José Alarcón Martínez, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Rio Mundo, 20. Urbanización La Alcayna, 30507 Molina de Segura (Murcia) con NIF 274\*\*\*33-Z, en representación de la entidad Contratas y Viales de Levante S.L.U., con CIF B-73594285, y JOSÉ CARRION ARAEZ, con DNI 743\*\*\*48F con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Huerta de arriba 16, población Alguazas (Murcia), Código Postal 30.560, en representación de CARRION INGENIERIA Y ESTRUCTURAS DE ACERO S L., con CIF: B30441513.

Que deben cumplir el compromiso de constituir de manera formal la unión temporal de empresas a los efectos de poder ser adjudicatarios de conformidad con lo establecido en el apartado 9.4.2 de la Clausula Novena del Pliego de clausulas administrativos particulares.

**TERCERO.- Fijar la oferta presentada por la mercantil por todos los conceptos.**

<b>UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES</b>	Of=(405.911,45 €), más (85.241,40 €) correspondientes al IVA. El importe total ofertado, incluido el referido impuesto, asciende a un total de (491.152,85 €).
---	--

Que la mercantil han realizado los compromisos por mejoras siguientes según los apartados B y C:

B.La reducción del plazo de ejecución de la obra respecto a la fijada en la cláusula séptima de este pliego.

**Se oferta reducir el tiempo de ejecución en 33 DÍAS (25% del plazo de ejecución), por tanto, se realizará la obra en el plazo de 99 días hábiles.**

C. Ampliación de plazo de garantía.

**Me comprometo a ampliar el plazo de garantía de la obra en 5 AÑOS**

**CUARTO.-** Por tanto, se requerirá al licitador propuesto para la adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios





## Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2.

1. Capacidad de obrar, su solvencia económica y financiera, así como, su solvencia técnica o profesional, con suficientes acreditación.

2. Declaración en la que se haga constar que las circunstancias que dieron lugar a su inscripción en el Registro de Licitadores esta actualizada.

3. Medios asignados al servicio.

4. Certificado de estar al corriente de los pagos.

5. Escritura de constitución de la UTE, ( con expresa mención de los porcentajes de ejecución de cada una de las mercantiles).

Así mismo el licitador deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La garantía definitiva del 5% que se concreta para la oferta presentada en el importe indicado siguiente, que deberá aportar el justificante que acredite haber constituido la misma:

ADJUDICADO	OFERTA	GARANTÍA
UTE COVIAL-CARRION PASARELA RIO SEGURA - ROJALES	<b>405.911,45€</b>	<b>20.295,57€</b>

**QUINTO.-** Elevar propuesta al órgano de contratación para que acepte la clasificación de las proposiciones. Que se determina la competencia del organo de contratación, atendiendo a los antecedente existentes en el expediente, este órgano de asistencia, procede a proponer al Órgano de contratación, que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. , resultando para el caso que nos ocupa, que será asumida esta competencia por quien ejerce la Alcaldía, el Sr. don Antonio Pérez Garcia, ya que el importe total de los recursos ordinarios del Presupuesto General para el ejercicio 2024 resultan de la sumatoria de los Capítulos 1 a 5, ascendiendo a la cantidad de **16.394.833,60 €**. El 10% de los recursos ordinarios asciende, por tanto, a la cantidad de **1.639.483,36 €**.

No obstante se traslada la propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, que con superior criterio adoptará lo que estime más conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a cumplir con la convocatoria de propuesta de adjudicación, el Presidente levanta la sesión siendo las 9,55 horas, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los asistentes conmigo, de lo que como Secretaria de la Mesa se recoge en la presente acta para dar fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

